

PARRAL, 04 Oct 2016

DECRETO EXENTO N° 6.222

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1896, de fecha 16/12/2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24/06/2015 que designa como Alcalde Subrogante al Señor Iván Damino Hernández.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública para realizar la **"ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO"**.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario adquirir señales de tránsito de carácter informativas y reglamentarias en beneficio de los distintos sectores de la comuna.

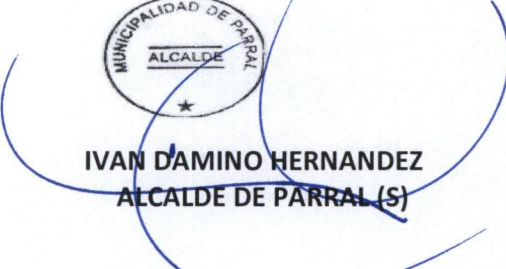
DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO"**.
- 2.- **APRÚEBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem presupuestario 215-22-04-999 (2.9.1) "Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/RRV/jja.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Archivo Partes 2.- Of. Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Tránsito

